



Oficina de
Transferencia de
Resultados de
Investigación

V Premios a las Mejores Invenciones Protegidas mediante Derechos de Propiedad Industriales

05/03/2026

Premios

Pueden optar al premio los inventores de nacionalidad española o con residencia legal en España que figuren como tales en una solicitud de patente o modelo de utilidad nacional concedida por la Oficina Española de Patentes y Marcas en 2024 y que cumplan el resto de requisitos establecidos en la [convocatoria](#).



Podrán asimismo presentar candidaturas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a favor de un inventor o inventora que cumpla las condiciones para obtener el galardón.

Como en ediciones anteriores, se recoge la concesión de dos premios de categoría absoluta para la **mejor patente** y el **mejor modelo de utilidad**, previéndose además premios específicos para jóvenes inventores y para mujeres inventoras. Asimismo, se incluye la posibilidad de conceder **menciones especiales** en todas las categorías. Los galardones, cuyos ganadores se conocerán a mediados de año en una ceremonia de entrega de premios, se dividen en las siguientes categorías:

- Mejor Patente (categoría absoluta) - 4.000 euros.
- Mejor Patente de inventor/a joven (menos de 40 años en la fecha de presentación de la solicitud de la patente) - 4.000 euros.
- Mejor Patente de una mujer inventora - 4.000 euros.
- Mejor Modelo de Utilidad (categoría absoluta) - 2.500 euros.
- Mejor Modelo de Utilidad de inventor/a joven (menos de 40 años en la fecha de presentación de la solicitud del modelo de utilidad) - 2.500 euros.
- Mejor Modelo de Utilidad de una mujer inventora - 2.500 euros.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en la V Edición de los Premios a la Mejor Invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial

concluirá el día 24 de marzo de 2026.

Más información en la [web de la OEPM](#).